

REQUISITOS PARA LICENCIA DE MATRIMONIO

DÓNDE SOLICITAR

La oficina de licencias de matrimonio se encuentra en la salón 105, primer piso del edificio Municipal, 400 S. 8th St, Lebanon. La oficina está abierta de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes. **NO debe llegar más tarde de las 4:15 p.m. para solicitar la licencia de matrimonio.**

REQUISITOS DE SOLICITUD

Los futuros esposos deben comparecer juntos para solicitar la licencia de matrimonio. Ambos solicitantes deben tener una identificación con fotografía y deben proporcionar su número de seguro social. Los solicitantes que se nieguen a proporcionar su número de seguro social no serán concedidos una licencia de matrimonio. Si usted no es ciudadano de los Estados Unidos y no tiene un número de seguro social, por favor díganoslo cuando solicite.

SOLICITANTES DIVORCIADOS O VIUDOS

Cada persona que se ha divorciado anteriormente tendrá que proveer una copia certificada del decreto final de divorcio o decreto de anulación, con un sello de relieve de la corte. Cualquier persona que sea viuda y que solicite una licencia de matrimonio tendrá que dar la fecha del fallecimiento de su difunto esposo. Si el apellido de soltera se ha reanudado, deberá proporcionar documentación.

REQUISITOS DE INTÉRPRETE

Si algún solicitante no habla inglés, un Intérprete deberá acompañar a la pareja para llenar la solicitud. El interprete debe ser mayor de 18 años de edad. No se les permite a los candidatos que interpreten el uno para el otro.

REQUISITOS DE EDAD

Si algún solicitante es menor de 16 o 17 años de edad, él o ella deberá presentar un consentimiento por escrito de un padre o tutor *.

Cualquier persona menor de 15 años de edad necesita el consentimiento de ambos padres o tutores * y la aprobación de un juez del Tribunal de los Huérfanos (deberá consultar a un abogado para presentar una petición al Tribunal para consentimiento y establecer una fecha de audiencia).

*** SI AMBOS PADRES HAN FALLECIDO, UN TUTOR PUEDE SER DESIGNADO POR EL JUEZ ÚNICAMENTE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER UNA LICENCIA DE MATRIMONIO.**

PERÍODO DE ESPERA

Hay un periodo de tres días de espera desde el día que se realiza la solicitud hasta el momento que se emite la licencia. Cualquier persona puede recoger la licencia cuando esté lista.

La licencia tiene una validez de 60 días a partir de la fecha en que se emite.

Si la solicitud se realiza el lunes, la licencia se puede recoger el jueves.

Si la solicitud se realiza el martes, la licencia se puede recoger el viernes.

Si la solicitud se realiza el miércoles, el jueves o el viernes, la licencia puede ser recogida el siguiente lunes.

EXONERACIÓN DE PERÍODO DE ESPERA DE 3 DÍAS

Es posible obtener una exoneración de los tres 3 días de espera. Esto requiere los servicios de un abogado con el fin de solicitar al tribunal permiso para exonerar los tres 3 días de espera.

TARIFAS-sólo en efectivo, pagar al momento de solicitar la Licencia de Matrimonio

NINGUNA TARIFAS ES REEMBOLSABLE

Costo de la licencia de matrimonio ---\$80.00

Consentimiento de un padre \$ 10.00

Petición de exoneración de los tres días \$ 25.00

Petición para la aprobación del Tribunal (menores de 16 años) \$ 25.00

COPIA CERTIFICADA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE MATRIMONIO

La tarifa es de \$10.00 por copia certificada.

Esto es necesario para cambiar el apellido en la tarjeta de seguro social y en la licencia de conducir.

La pareja es responsable de obtener la copia certificada después que la ceremonia haya sido realizada.

RESUMEN

Deben presentarse juntos para la solicitud. Hacer arreglos para recoger la licencia de matrimonio a tiempo. Si es posible, presentar una solicitud al menos dos semanas antes de la boda programada para proporcionar suficiente tiempo por si surge algún problema.

Para preguntas o información adicional, no dude en llamar al 717-228-4414 o 717-228-4415.

Dawn L. Resanovich

Registro de Testamentos / Secretario del Tribunal de Huérfanos

Condado de Lebanon, Pennsylvania

